

DECRETO N° **0869**

NEUQUÉN, 22 MAY 2001

VISTO:

El Expediente PUD N° 1998-C-94 mediante el cual el agente Cofre Rolando eleva informe sobre pérdida de pasacasette del vehículo municipal Dominio Q 061499; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 0157/94 del Secretario de Obras y Servicios Públicos, se instruyó sumario administrativo a fin de esclarecer los hechos denunciados, constando a fs. 2 el certificado de denuncia ante la Comisaría Seccional Segunda;

Que a fs. 45 obra Oficio N° 3456/94 del Juzgado de Instrucción N° 3 comunicando que, en la causa iniciada con motivo de la denuncia mencionada, se dispuso la reserva en Secretaría por no haber sido identificado el o los autores del hecho y hasta tanto aparezcan nuevos elementos de convicción que permitan su prosecución;

Que realizados los trámites sumariales pertinentes, a fs. 58 la instructora resuelve la reserva de las actuaciones hasta la resolución definitiva del Juez;

Que a fs. 77, mediante Disposición N° 0007/01 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos se designa instructora sumariante en el Expediente de marras a la Dra. Débora Valle, Directora de Sumarios, quien, en Informe N° 03/01 concluye que, atento el tiempo transcurrido desde que se ordenara la instrucción del sumario, es pertinente dar por finalizadas las actuaciones en el estado en que se encuentran, ordenándose su archivo conforme lo dispuesto en el Artículo 27 del Decreto N° 870/93;

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos -Dictamen N° 348/01- comparte los fundamentos expuestos por la Directora de Sumarios;

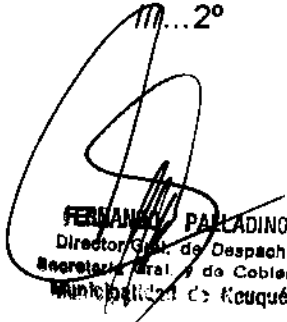
Que corresponde el dictado de la norma legal correspondiente;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) DAR** por concluidas las actuaciones administrativas correspondientes ----- al Expediente PUD N° 1998-C-94, mediante el cual se instruyó suma-

...2º  
  
**FERNANDO PARLADINO**  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

rio administrativo con motivo de la sustracción de un pasacasette del vehículo municipal Dominio Q 061499, en el estado en que se encuentran, de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

**Artículo 2º) TOME** conocimiento la Dirección de Sumarios -Dirección General de ----- Asuntos Jurídicos- y procédase al archivo de las actuaciones.-

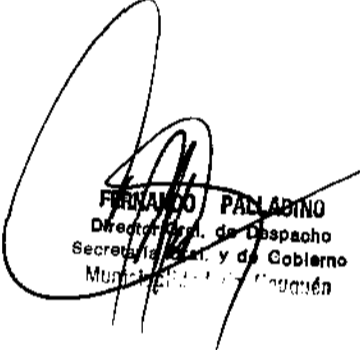
**Artículo 3º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario General ----- y de Gobierno.-

**Artículo 4º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro ----- de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**-

G.P.  
ES COPIA

FDO: QUIROGA  
MAGLIETTA



  
**FERNANDO PALLADINO**  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Gen. y de Gobierno  
Municipalidad de Tehuelché